



DECRETO ALCALDICIO N° 2101
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 2062 DE
FECHA 28.08.2017

Requínoa,

31 AÑO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto 2062 de fecha 28.08.2017 el cual adjudica el proceso de licitación ID 3656-142-L117 para "Suministro de Transporte Programa Adulto Mayor a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario", al siguiente proveedor:

NOMBRE	RUT	LINEAS	MONTO ADJUDICAR
Marcia Román López	[REDACTED]	1-2-3-4	\$1.200.000

Se señala que 3 líneas de la presente licitación quedan desiertas por falta de ofertas. Posterior a la adjudicación se generará un nuevo proceso.

El memo 1883 de fecha 30.08.2017 el cual solicita modificar el Decreto 2062 de fecha 28.08.2017 en razón de error involuntario de tipeo en el número de cuenta de imputación.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio 2062 de fecha 28.08.2017 en atención a error involuntario en la emisión de dicho documento.

DONDE SE INDICA: IMPUTESE el Gasto a la cuenta 215.22.11.999 denominada "Otros (servicios técnicos y profesionales)", del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

DEBE DECIR: IMPUTESE el Gasto a la cuenta 215.22.09.003 denominada "Arriendo de Vehículos", del Programa Social Adulto Mayor, del presupuesto municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/cjn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)